ADICIÓN Y MODIFICACIÓN 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 22300016 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.

Los suscritos**, ANDRÉS RENÉ CHAVES FERNÁNDEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía nro. 76.331.646 de Popayán, nombrado en el cargo de Gerente General (E) de la **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**, Empresa Industrial y Comercial del Estado, según Decreto 878 del 2 de Junio de 2023, posesionada en el cargo según acta 081 del 5 de Junio de 2023, quien en lo sucesivo se denominará el CONTRATANTE y **ADRIANA MARIA RIVERA YEPES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.952.975 de Cali, en nombre y representación legal de la empras **CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A**. sociedad legalmente constituida y quien en lo sucesivo se denominará el CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente modificación y adición, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, las partes celebraron el contrato No. 2230016 de 2023, suscrito por las partes a través de la plataforma SecopII, el 31 de mayo de 2023, cuyo objeto consiste en el suministro de" Papeles *esmaltados y Bond de diferentes medidas y gramajes",* donde las partes acordaron un valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS,** ($**2.000.000.000**), Incluido IVA y todos los costos directos e indirectos
2. Que, dicho contrato cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y legalización al expedir el Registro Presupuestal No. 2430 del 05/06/2023 y probación de la garantía de cumplimiento nro. 67639, expedida por Seguros Berkly Internacional de Seguros S.A., expedida y aprobada el 06/06/2023.
3. Que, el Supervisor del contrato, mediante memorando del 1 de septiembre de 2023 radicado bajo el nro. 20231750014713 solicita ADICIONAR el valor del contrato en un 100% de su valor inicial y modificar los valores unitarios.
4. Que, la OAJ, una vez analizada la solicitud hecha por el supervisor del contrato, solicitó justificar debidamente la solicitud a la luz de lo establecido en el Manual de Contratación.
5. Que mediante la se hace necesarios a la luz del Manual de contratación justificar las adiciones y prorrogar las adiciones y prorrogas a los contratos que celebra la INC.
6. Que, mediante memorando del 5 de septiembre de 2023 con Rad. 20231750014893 el supervisor del contrato justificó la adición y la modificación de los valores unitarios en los siguientes términos:

"(…)
Dando alcance al memorando No 20231750014713 de 1º de septiembre de 2023, donde se solicita la adición del 100% del contrato No 22300016, suscrito por la Imprenta Nacional de Colombia con Carvajal Pulpa y Papel SA, me permito informar que el Grupo de Planeación y Programación de la Subgerencia de Producción informó mediante correo de 25 de agosto de los corrientes, que se estaba avanzando con el proceso de contratación con el Ministerio de Educación Nacional, para la realización de los libros del Programa Todos a Aprender, la Biblioteca de Primera Infancia y el Plan Nacional de Lectura (PNLEO), con una cantidad de 4.619.705 ejemplares.
En el correo y la reunión con el área se informó que la Imprenta Nacional de Colombia planea imprimir 1.208.247 libros y 900.000 carátulas de este proyecto en los meses de septiembre y octubre y para ello es necesario contar con la siguiente materia prima:

Papel	Cantidad
Bond 75 grs 60x90 cm o similar	6.836.500
Esmaltado mate 115 grs 60x90 cm o similar	316.000
Esmaltado 200 grs 60x90 cm Ítem 50	39.500
Esmaltado 240 grs 60x90 cm Caballetes ítem 9,10,46,47, Portadas ítem 3,4,5,6,7,8	443.000
Esmaltado 300 grs 70x100 cm Ítem 1,2	100.000

A día de hoy, 5 de septiembre de 2023 en la Imprenta Nacional de Colombia contamos con las cantidades en el cuadro a continuación y estaría faltando lo anotado en el mismo cuadro. Como puede notarse, el valor del material a precio de la cotización recibida valor ofertado por Carvajal Pulpa y Papel S.A. para la adición es de $1.403.551.675.

Papel	*Existencias INC*	*Faltante*	*Valor/Act*	*Valor Adicional*	*Valor/Nuevo*	*Valor Adicional Nuevos Precios*
Bond 75 grs 60x90 cm o similar	3,049,420	3,787,080	301	1,140,176,176	249	942,982,920
Esmaltado mate 115 grs 60x90 cm o similar	293,115	22,885	462	10,566,462	355	8,124,175
Esmaltado 200 grs 60x90 cm Item 50	26,572	12,928	766	9,907,502	589	7,614,592
Esmaltado 240 grs 60x90 cm Caballetes item 9,10,46,47, Portadas item 3,4,5,6,7,8	152,641	290,359	920	267,130,280	1,532	444,829,988
Esmaltado 300 grs 70x100 cm Item 1,2	101,843	-	1,532	-		-
Total				*1,427,780,420*		1,403,551,675

Por lo anterior, solicito la adición del contrato número 2230001, suscrito con Carvajal Pulpa y Papel S. A. por un valor de $2.000.000.00, correspondientes al 100% del valor inicial.

7. Que, mediante correo electrónico del 25 de agosto de 2023, el contratista – Carvajal Pulpa y Papel envió cotización de productos para el proyecto de papel PTA 2023, evidenciándose un menor costo en sus Items.
8. Que teniendo en cuenta que la INC suscribió el Contrato Interadministrativo nro. 5360000 de 2023 con el Ministerio de Educación Nacional el cual tiene por objeto la "Impresión, alistamiento, bodegaje y distribución del material pedagógico para fortalecer la implementación de los programas del Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media para el mejoramiento de la calidad educativa" *se hace necesario contar con la materia prima necesario para dar cumplimiento al objeto contractual.*
9. Que la Subgerencia Administrativa y Financiera expido el certificado de Disponibilidad presupuestal nro. 4058 del 9 de septiembre de 2023, a través del cual se ampara la presente adición.
10. Que el contrato de suministro nro. 22300016 se encuentra vigente.

Por lo anterior las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. – Modificar la cláusula segunda del contrato nro. 22300016 la cual quedará así:

***CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente contrato asciende a la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000.000)** incluido IVA, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve, discriminados así:*

ITEM	CARTULINAS Y PAPELES PARA ARTES GRAFICAS	INIC.	VALOR UNIT ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	BOND LASER BLANCO 75 GRS 68.5 X 101 CMS IMP. DIGITAL	HJ	268	51	318
2	BOND LASER BLANCO 75 GRS 68.5 X 86.5 CMS IMP. DIGITAL	HJ	229	44	273
3	BOND LASER BLANCO 90 GRS 68.5 X 101 CMS IMP. DIGITAL	HJ	321	61	382
4	BOND LASER BLANCO 90 GRS 68.5 X 86.5 CMS IMP. DIGITAL	HJ	275	52	327
5	BOND LASER BLANCO EN KILO SE ENTREGA PRESENT HOJAS IMP DIGITAL	KL	5.156	980	6.136
6	BOND OFFSET BLANCO 75 GRS. 60 X 90 CMS	HJ	209	40	248
7	BOND OFFSET BLANCO 75 GRS. 70 X 100 CMS	HJ	271	51	322
8	BOND OFFSET BLANCO 90 GRS. 60 X 90 CMS	HJ	251	48	298

9	BOND OFFSET BLANCO 90 GRS. 70 X 100 CMS	HJ	325	62	387
10	BOND OFFSET BLANCO 115 GRS. 60 X 90 CMS	HJ	320	61	381
11	BOND OFFSET BLANCO 115 GRS. 70 X 100 CMS	HJ	415	79	494
12	BOND OFFSET BLANCO EN KILOS SE ENTREGA PRESENT HOJAS	KL	5.157	980	6.137
13	BOND OFFSET BLANCO EN BOBINA CONO DE 3 PUL DIAMET 100 CMS	KL	4.857	923	5.780
14	BRISTOL BLANCA 150 GRS. 70 X 100 CMS	HJ	495	94	589
15	ESMALTADO C2S GLOSS 90 GRS. 60 X 90 CMS	HJ	240	46	285
ITEM	**CARTULINAS Y PAPELES PARA ARTES GRAFICAS**	**INIC.**	**VALOR UNIT ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL**
16	ESMALTADO C2S GLOSS 90 GRS. 70 X 100 CMS	HJ	311	59	370
17	ESMALTADO C2S GLOSS 115 GRS. 60 X 90 CMS	HJ	298	57	355
18	ESMALTADO C2S GLOSS 115 GRS. 70 X 100 CMS	HJ	387	73	460
19	ESMALTADO C2S GLOSS 150 GRS. 60 X 90 CMS	HJ	371	71	442
20	ESMALTADO C2S GLOSS 150 GRS. 70 X 100 CMS	HJ	482	91	573
21	ESMALTADO C2S GLOSS 200 GRS. 60 X 90 CMS	HJ	495	94	589
22	ESMALTADO C2S GLOSS 200 GRS. 70 X 100 CMS	HJ	642	122	764
23	ESMALTADO C2S GLOSS 240 GRS. 60 X 90 CMS	HJ	594	113	707
24	ESMALTADO C2S GLOSS 240 GRS. 70 X 100 CMS	HJ	770	146	917
25	ESMALTADO C2S GLOSS 300 GRS. 60 X 90 CMS	HJ	763	145	908
26	ESMALTADO C2S GLOSS 300 GRS. 70 X 100 CMS	HJ	989	188	1.177
27	ESMALTADO C2S MATE 90 GRS. ALTO CAL 60 X 90 CMS	HJ	240	46	285
28	ESMALTADO C2S MATE 90 GRS. ALTO CAL 70 X 100 CMS	HJ	311	59	370
29	ESMALTADO C2S MATE 115 GRS. 60 X 90 CMS	HJ	298	57	355
30	ESMALTADO C2S MATE 115 GRS. 70 X 100 CMS	HJ	387	73	460
31	ESMALTADO C2S MATE 150 GRS. 60 X 90 CMS	HJ	371	71	442
32	ESMALTADO C2S MATE 150 GRS. 70 X 100 CMS	HJ	482	91	573
33	ESMALTADO C2S MATE 200 GRS. 60 X 90 CMS	HJ	495	94	589
34	ESMALTADO C2S MATE 200 GRS. 70 X 100 CMS	HJ	642	122	764
35	ESMALTADO C2S MATE 240 GRS. 60 X 90 CMS	HJ	594	113	707
36	ESMALTADO C2S MATE 240 GRS. 70 X 100 CMS	HJ	770	146	917
37	ESMALTADO C2S MATE Y GLOSS EN KILOS PRESENT HOJAS	KL	4.587	872	5.459
38	ESMALTADO C2S MATE Y GLOSS EN BOBINA CONO 3 PUL DIAM 100 CMS	KL	4.287	815	5.102
39	ESMALTADO C1S GLOSS SBS 250 GRS. 70 X 100 CMS	HJ	952	181	1.133
40	ESMALTADO C1S GLOSS SBS 280 GRS. 70 X 100 CMS	HJ	1.033	196	1.229
41	ESMALTADO C1S GLOSS SBS 320 GRS. 70 X 100 CMS	HJ	1.149	218	1.367
42	ESMALTADO C1S GLOSS SBS 320 GRS. 60 X 90 CMS	HJ	886	168	1.055

PARÁGRAFO. - El contratista deberá mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA. ADICIONAR el valor del contrato No 22300016 de 2023 en la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000.) incluido I.V.A.** y todos los costos directos e indirectos, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal nro.4058 del 9 de septiembre de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto.

CLÁUSULA SEGUNDA. - El contratista deberá ampliar las vigencias y sumas aseguradas contenidos en la Garantía 67639, expedida por Seguros Berkly Internacional de Seguros S.A., en los términos de la presente ADICIÓN.

CLÁUSULA TERCERA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente ADICIÓN Y PRÓRROGA al contrato No. 22300016 de 2022, se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere aprobación de las garantías.

CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas y condiciones del contrato No. 22300016 de 2023, que no se hayan modificado continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Mg FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA PLATAFORMA SECOP II

JdlupRZ

Revisado Mauricio Gomez

Caso 7382 ADICIÓN Y MODIFICACION 01 al 22300016 de 2023

Final Audit Report 2023-09-15

Created:	2023-09-15
By:	CPEI - Laura Valentina Torres Sandoval (laura.torres@carvajal.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAGk9op2wxrxT1RPpCFEU1vFCEaapS55jY

"Caso 7382 ADICIÓN Y MODIFICACION 01 al 22300016 de 2023" History

Document created by CPEI - Laura Valentina Torres Sandoval (laura.torres@carvajal.com)
2023-09-15 - 9:04:33 PM GMT

Document emailed to adrianamaria.riverayepes@carvajal.com for signature
2023-09-15 - 9:05:05 PM GMT

Email viewed by adrianamaria.riverayepes@carvajal.com
2023-09-15 - 10:02:30 PM GMT

Signer adrianamaria.riverayepes@carvajal.com entered name at signing as Adriana Maria Rivera Yepes
2023-09-15 - 10:09:26 PM GMT

Document e-signed by Adriana Maria Rivera Yepes (adrianamaria.riverayepes@carvajal.com)
Signature Date: 2023-09-15 - 10:09:28 PM GMT - Time Source: server

Agreement completed.
2023-09-15 - 10:09:28 PM GMT